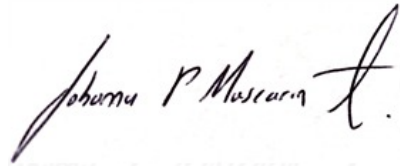


Constancia secretarial: 19 de septiembre de 2022. Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que las entidades Bancarias “Banco Bancolombia, Banco de Bogotá y Banco Scotiabank Colpatria” brindaron respuesta al oficio Nro. 1051 de 25 de abril de 2022.



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se ordena agregar al expediente las respuestas al oficio 1051 de 25 de abril de 2022 por medio del cual se comunicaron las medidas cautelares decretada en conta del demandado JOSÉ JAIR ECHEVERRY, allegadas por las entidades “Banco Bancolombia, Banco de Bogotá y Banco Scotiabank Colpatria

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d9549118636564973dc16d101fb47181b00b381dbacd0fc8f1f6eb30b7cb6c**

Documento generado en 22/09/2022 05:23:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>